

Ciudad de México a 10 de mayo de 2022.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Estimado Inversionista:

En Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, nos interesa mantenerlo informado, por ello, nos dirigimos a usted para comunicarle que, el 09 de mayo de 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio **No. 157/163/2022** autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista (el Prospecto) y al Documento con Información Clave para la Inversión de **Fondo Banorte 10, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEDP)**.

Los cambios más significativos respecto a la versión anterior del Prospecto son los siguientes:

- Precisiones en la redacción de las políticas de inversión de Fondo.
- Precisiones en la redacción de posibles adquirentes.
- Cambios en la integración del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

La entrada en vigor del nuevo Prospecto será a partir del día **16 de mayo de 2022**.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto y el Documento con Información Clave para la Inversión, mismos que se encuentran a su disposición, para su consulta y análisis en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion y en las oficinas de las Distribuidoras correspondientes.

Para mayor información, favor de comunicarse al Centro de Contacto al teléfono 800 493 2000 de las 08:30 a las 18:00 horas, tiempo del centro de México.

Atentamente.

**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte**

